

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.616/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 285 de fecha 24 de Abril de 2013, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G. se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Lic. Verónica Analía RECCHIA a fin de desempeñarse en el dictado de las asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del Cº Cuatrimestre y Anual de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, percibiendo por tal función un monto mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2568,62);

QUE corresponde ratificar parcialmente lo actuado por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G. y modificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente donde dice "...asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del Cº Cuatrimestre y Anual..." deberá decir asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del 2º Cuatrimestre y Anual...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar parcialmente la Disposición Nº 285 de fecha 24 de Abril de 2013, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G. y modificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente donde dice "...asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del Cº Cuatrimestre y Anual..." deberá decir asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del 2º Cuatrimestre y Anual...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR parcialmente la Disposición Nº 285 de fecha 24 de Abril de 2013, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G.-

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 285 de fecha 24 de Abril de 2013, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c. del Decanato de la U.A.R.G. donde dice "...asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del Cº Cuatrimestre y Anual..." deberá decir asignaturas Prácticas Asistenciales y Preventivas I y II del 2º Cuatrimestre y Anual...".-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

319